



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Elorza - EX-2024-00728153- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Dafne Saporito, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, en relación al pago del material comunicacional para la Muestra de Carreras 2024 - Ingreso 2025, para acompañar a aspirantes al ingreso de esta Unidad Académica, según IF-2024-00721928-UNC-SAE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00002-00001557, emitida por el proveedor ELORZA HERNAN IGNACIO - CUIT 20-25038467-0, por la suma total de \$430.000,00 (Pesos Cuatrocientos Treinta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia – Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

